MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Multicultural

SECRETARIA MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de diciembre de 2025.-
DECRETO ALC. Nº 7.659.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° **9.878**, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera; Memorando N° **1.691,** de fecha 27 de noviembre de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), con Visto Bueno del Alcalde (S), que solicita la devolución a Tesorería General de la República, por saldos no ejecutados; Memorando N° **196**, de fecha 04 de diciembre de 2025, de Control Interno DAF, que solicita decretar devolución de saldos no ejecutados del Proyecto "CSV Mejoramiento Iluminación Avenida Los Álamos entre Avenida Las Parcelas y Avenida Parque V.T.2, Comuna de Alto Hospicio", 1-C-2023-2555.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.- Autorízase la devolución de la suma que se indica, a la **Tesorería General de la República, RUT, 60.805.000-0**, correspondiente a saldos no ejecutados del Proyecto "CSV Mejoramiento Iluminación Avenida Los Álamos entre Avenida Las Parcelas y Avenida Parque V.T.2, Comuna de Alto Hospicio", 1-C-2023-2555:

Proyecto	Monto	Cuenta a imputar	RUT
CSV Mejoramiento Iluminación Avenida Los Álamos entre Avenida Las Parcelas y Avenida Parque V.T.2, Comuna de Alto Hospicio, ID Proyecto 1-C-2023-2555	$1.688.413.-	215.31.02.004.136.000	60.805.000-0

2.- Encárguese a la **Dirección de Administración y Finanzas** realizar la devolución a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/jchl
Distribución:
DAF
Dir. Control
Tesorería